



DECRETO N° 2148/1

LAJA, junio 28 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1192 del 07.04.08, que designa a la Sra. Marcela Roxana Badilla Retamal, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en funciones en la Unidad Técnica Pedagógica.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de normalizar el nombramiento del actual cargo que desempeña y acreditarlo para efecto de lo indicado en el Art. 18 de la ley 19.933.

RESUELVO:

- 1.- **NORMALICESE** el nombramiento que formaliza el decreto alcaldicio N° 1192 del 07.04.08, en relación a la designación de las funciones de la docente indicada, quedando como sigue:

| | |
|--------------------|--|
| Nombre | Marcela Roxana Badilla Retamal |
| R.u.t. | [REDACTED] |
| Título | Profesora de Educación General Básica con mención en Artes manuales |
| Cargo | Jefe de UTP |
| Establecimiento | escuela D-1229 "Andrés Alcázar" |
| RBD | 11677-7 |
| Jornada de trabajo | 44 horas, jefe UTP |
| Desde | 03.04.08 |
| Hasta | que se provea el cargo mediante llamado a concurso público nacional. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE POR LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PM/AMR/lrc *28/06/12

DISTRIBUCION: /

- Contraloría
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309